



Boletín de prensa 015/2020

Ciudad de México, a 31 enero de 2020

**CDHCM CONMEMORA EL TERCER ANIVERSARIO DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La existencia de las Comisiones de Derechos Humanos en condiciones autónomas reales es un indicador de una democracia sana, que legitima a las instituciones del Poder Ejecutivo, así como lo son las sanas relaciones con el Poder Legislativo y el Judicial.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, durante el *Foro Tercer Aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México. Reflexiones en torno al nuevo diseño institucional para la garantía de los derechos humanos.*

Indicó que cada vez existe más especialización, diversificación y articulación de estos Organismos con otros sistemas de garantía de derechos, como lo son las Comisiones de Víctimas, los sistemas para la protección de los derechos de mujeres; de niñas, niños y adolescentes.

Un rol fundamental de dichas Comisiones ha sido, dijo, no sólo la defensa de los casos, sino en la orientación jurídica con perspectiva de derechos humanos, género e interseccional; así como en las estrategias de promoción y difusión que han incidido en la transformación de la cultura social, política y jurídica en el país.

El futuro de los Organismos de Protección de los Derechos Humanos, enfatizó, es gozar de legitimidad entre la población, ser un contrapeso

democrático, atender agendas que surgen de los propios casos presentados por las personas que recurren a ellos y ser los principales responsables del seguimiento a la reparación integral del daño.

Ante la presencia de la Fiscalía General de Justicia, la Sala Constitucional y el Poder Legislativo, todos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, señaló que se está ante la posibilidad de articular esfuerzos para que la procuración de justicia, los mecanismos jurisdiccionales de protección a la Constitución y el sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos se sincronicen en sus respectivas competencias, con la finalidad de garantizar, respetar y proteger la dignidad de las personas.

La *Ombudsperson* capitalina explicó que la CDHCM actualmente cuenta con despliegue territorial que la hace más cercana a las personas, y en donde se tiene la oportunidad de llevar a cabo procesos de mediación social para la resolución de situaciones que comprometen los derechos humanos.

Apuntó que esta oportunidad permite estar en contacto continuo con las autoridades para atender tales situaciones individuales y colectivas, así como para evitar la escalada de conflictos.

La Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, subrayó que la Carta Magna local es la más avanzada del país y referente en América latina, ya que es un instrumento de lucha y carta de navegación fruto la ciudadanía.

Resaltó el papel del Congreso Constituyente por sus intensos debates, así como la gran cantidad de iniciativas ciudadanas que se presentaron, a fin de alimentarla y dotarla de legitimidad.

Explicó que el nuevo modelo de Procuración de Justicia que emana de la Constitución pone en el centro a las víctimas, para la cual se requiere de otro perfil dentro de la Fiscalía, que entre otras cosas, se realice un análisis de contexto y respete los derechos humanos.

En tanto, el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino, Eduardo Santillán Pérez, destacó que la Constitución garantiza los derechos humanos y el equilibrio de los poderes en la capital.

Subrayó el fortalecimiento del sistema no jurisdiccional de derechos humanos con la presencia de oficinas de la CDHCM en las Alcaldías. Anunció que en el Congreso se presentará una iniciativa para que la Sala Constitucional pueda solicitar consultas que generen opiniones consultivas que sirvan al Poder Legislativo antes de aprobar una norma.

El Presidente de la Sala Constitucional del Poder Judicial local, Magistrado Javier Raúl Ayala Casillas, destacó el rol dual que juega la institución que encabeza; por un lado, la interpretación de las leyes de la Ciudad de México y garante de la supremacía constitucional que lleva implícito el conjunto de los derechos humanos, como eje rector del sistema jurídico en la capital.

El *Foro Tercer Aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México* fue moderado por el Segundo Visitador General de la CDHCM, Iván García Gárate.